



**KIM JOHNSON**  
DIRECTOR

STATE OF CALIFORNIA—HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY  
**DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES**  
744 P Street • Sacramento, CA 95814 • [www.cdss.ca.gov](http://www.cdss.ca.gov)



**GAVIN NEWSOM**  
GOVERNOR

Octubre 4, 2021

**PARA:** BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE APOYO EN EL HOGAR (IHSS) Y SERVICIOS DE CUIDADO PERSONAL DE EXENCIÓN (WPCS)

**SUJETO:** REQUISITOS DE LA VACUNA COVID-19 PARA PROVEEDORES DE IHSS / WPCS

Usted está recibiendo esta carta porque la nueva Orden de Salud Pública emitida el 28 de septiembre de 2021 requiere que ciertos proveedores de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) y Servicios de Cuidado Personal de Exención (WPCS) estén completamente vacunados con la vacuna COVID-19 antes del 30 de noviembre de 2021. Esto no se aplica a los proveedores que:

1. Vivir con un beneficiario (s) y no brindar servicios a nadie más, o
2. Brindar servicios a un miembro de la familia incluso si no viven con ellos y no brindar servicios a nadie más.

Su proveedor debe vacunarse si no es pariente suyo y / o no vive con usted. Al recibir esta carta, el Departamento de Servicios Sociales de California ha identificado a uno o más de sus proveedores como un proveedor que debe vacunarse.

Su proveedor puede solicitar una exención del requisito de vacunación por una razón médica calificada o creencias religiosas. Para obtener esta exención, su proveedor debe proporcionarle una copia firmada del Formulario de exención de vacunación COVID-19 (adjunto) que indique que no se va a vacunar y proporcionar la razón. Para obtener una exención por una razón médica calificada, deben proporcionar una nota de su médico, enfermera practicante u otro profesional médico con licencia que indique que califican para la exención médica. Si cree que su proveedor está exento del requisito de vacunación contra el COVID-19, debe hacerse la prueba semanal de COVID-19 y usar una máscara quirúrgica o una máscara N95, en todo momento mientras brinda servicios en su hogar.

Puede optar por dejar de usar un proveedor que haya optado por no recibir la vacuna COVID-19.

Su proveedor debe mantener sus propios registros de vacunación, o los resultados de las pruebas de COVID-19, si corresponde, y debe proporcionárselos si se los solicita.

Tenga en cuenta que si su proveedor da positivo en la prueba de COVID-19, no debería proporcionar servicios de IHSS / WPCS. Continúe siguiendo las pautas para evitar contraer COVID-19 y comuníquese con la oficina de IHSS de su condado local, la Agencia de Exención de Alternativas Basadas en el Hogar y la comunidad o la autoridad pública para obtener ayuda para encontrar un nuevo proveedor de atención durante la ausencia de su proveedor.